Casablanca
Municipalidad
con su gente

002090

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 20 MAY 2013

VISTO : **1.-** La Licencia Médica N° 41025337 otorgada por el médico Dr. Felipe Isaza, presentada por la funcionaria doña **BERTA LIZAMA GUTIERREZ,** Administrativo, Categoría E, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad.

2.- Lo informado por la Dirección de Salud.

3.- Lo prevenido en la Ley N°18.620.- Código del Trabajo.

4.- Lo prevenido en la Ley N° 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO : **I.-** Otorgase a Doña **BERTA LIZAMA GUTIERREZ,** Administrativo, Categoría E, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Licencia Médica de 08 días, desde el 19 al 26 de mayo de 2013.

II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA

[redacted]

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N° 3/1984.

N°2- 41025337

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: Zuzana — APELLIDO MATERNO: Gutiérrez — NOMBRES: Berta del Carmen

RUN: 10460454 - 4

M ó F: F

FECHA EMISION LICENCIA: 17 05 13

FECHA INICIO DE REPOSO: DIA 19 MES 05 AÑO 13

EDAD: 46

SEXO: F

N° DE DIAS: 08

N° DE DIAS EN PALABRAS: Ocho

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales.
(Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELLIDO PATERNO — APELLIDO MATERNO — NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

RUN -

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL.
4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

[1]

RECUPERABILIDAD LABORAL [1] 1 = SI 2 = NO

INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ [2] 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO — DIA MES AÑO

HORA MINUTOS

TRAYECTO 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCION — MES AÑO

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

[1] 1 = REPOSO LABORAL TOTAL
2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL: A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO [1] 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)

DIRECCION : CALLE, N°, DEPTO.: COMUNA Chacabuco #070 Casablanca.

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) : 76156344 -

FIRMA DEL TRABAJADOR

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

APELLIDO PATERNO: Baza — APELLIDO MATERNO: Gomez — NOMBRES: Andrés Felipe

ESPECIALIDAD: TMT

[1] 1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA

1462

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

POR SECTOR PUBLICO : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
POR INDEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
POR DEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

efectivamente trabajados.

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES

(INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

TOTAL DIAS	DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
3	14	12	12	16	12	12
4	20	3	13	13	3	13
4	2	4	13	18	4	13
4	9	4	13	15	4	13
14	8	5	13	18	5	13

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento

[1] 1 = SI 2 = NO